



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0153**
NEUQUEN, **15 FEB 2017**

VISTO:

La Ordenanza Nº 13.377, Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, y el expediente OE 593-M/2017 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016;

Que por Expediente OE 593-M/2017 la Subsecretaria de Recursos Humanos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en las Actividades "Desarrollo Infantil", atento a la necesidad de cumplimentar con el normal funcionamiento del área;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.377 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2016, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres Millones Quinientos (\$ 3.500.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo, Servicios y Bienes de Capital" de la Actividad: "Desarrollo Infantil", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.377 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

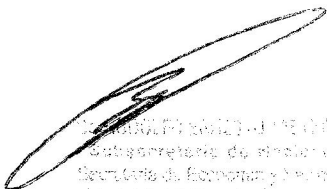
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2016, ----- Ordenanza Nº 13.377, Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233; de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Desarrollo Infantil	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	127,429
	Bienes De Capital	550
<i>Actividad:</i>	Desarrollo Infantil	127,979
Total	Desarrollo Infantil	127,979
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	127,979


 SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Nº 0153/17

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

TOTAL DÉBITOS	127,979
---------------	---------

CRÉDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Desarrollo Infantil	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Desarrollo Infantil	127,979
		127,979
Total	Desarrollo Infantil	127,979

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	127,979
--------	-----------------------------------	---------

TOTAL DÉBITOS	127,979
---------------	---------

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.377.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

Es copia

fdo: Artaza

DR. ROBERTO ESCOBAR MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Economía y Finanzas y Subsecretario
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2119
Fecha 24 / 02 / 2017